

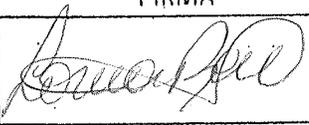
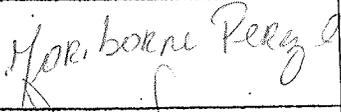
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 14 de septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha X 02 de septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DIABLA DA MORENADA SAN LORENZO informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- • Fecha de la elección : 07 de OCTUBRE del año 2022
- Horario : inicio 19:30 término 21:30
- Lugar y dirección : WIS CARR MARTINEZ N° 1242 (entre ONELLI y BOLNES) en el salón de la capilla EL BUEN PASTOR.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO SOCIAL Y CULTURAL DIABLA DA MORENADA SAN LORENZO

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Lorena del Carmen Pizarro Vargas	13.863.429-9	
2	Maribane del Carmen Pérez Cerda	12.611.761-2	
3	Jacqueline Edith Escobar Aráneda	8.372.122-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl